plente de la escuela N°3 del Consejo Escolar 15° señora Celia María Teresita Fernández de Dodero.

Expte. 3222/56. — Ubicar en la escuela N°14 del Consejo Escolar 19° en la vacante por traslado del señor Jorge Osvaldo González al maestro reincorporado por resolución de hoja 33, señor Juan Domingo Miselli.

Siendo las catorce se levanta la Sesión.

S/Orden del Día. Omitido — De los asuntos correspondientes al Orden del Día de la fecha, se retira el expediente 28284/58 (N°1) que será considerado oportunamente.

[signature] Clotilde Sabattini [signature]

Sesión N° 127.

25 de noviembre de 1958.

En Buenos Aires, el martes veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maurino y de los Vocales señora de López Perrot, señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las nueve y treinta se inicia la Sesión.

S/Acta anterior. — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte. 34731/58. — Vistas la reciente sanción de la Ley N. 14.470 del 11 de

setiembre ppdo. que dispone la transferencia de la Dirección de Asistencia al Escolar (Ley N° 12.558) al Consejo Nacional de Educación, y las comunicaciones de la Dirección antes citada y del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, se Resuelve: ——————

1° Designase a la doctora Berta Goligorsky para que en representación del Consejo Nacional de Educación y conjuntamente con el doctor Juan Gaston de Sonza Lobos, representante del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el señor Atilio Armando Savino, representante de la Dirección de Asistencia al Escolar, realice las tareas relacionadas con la transferencia de la Dirección de Asistencia al Escolar al Consejo Nacional de Educación, en cumplimiento de la Ley N° 14.470. ——————

2° Encomendar a los miembros de la Comisión así integrada, la redacción de un anteproyecto de reglamentación de los artículos de la ley N° 14.470 para ser presentado a este H. Consejo. ——————

Expte. 34.468/58. Visto: El propósito reiteradamente expresado de dar soluciones definitivas a la organización de la Obra Social para los agentes de la Repartición, y Que las tareas realizadas por la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales permite considerar la posibilidad de autorizarla para que coordine su acción con la que cumplen otros organismos oficiales y privados de acción social, se Resuelve:

1° Autorizar a la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales para convenir, ad-referendum del Cuerpo, con organismos oficiales o privados de acción social, mutual o cooperativa, la reciprocidad de servicios o la prestación a sus afiliados de aquellos cuya creación inmediata no le fuere posible efectuar todavía. ——————

2° Establecer que dichos convenios podrán, en principio, ajustarse sobre la base de primas, cuotas fijas o porcen-

taje compensatorios del mayor gasto debidamente documentado que debiere efectuar la entidad que tomare a su cargo la prestación.

Expte. 33639/58. Visto: Lo solicitado por la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales, se Resuelve:

1º Durante los meses de diciembre de 1958 al marzo de 1959 inclusive, el libramiento de los cheques y giros que deban librarse de la cuenta especial "Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación", para atender los gastos de viaje y hospedaje de los agentes y de sus familiares que se beneficien con la aplicación del "Plan de Turismo Veraniego" serán efectuados directamente por los autorizados a firmar los cheques, dentro de las 72 horas, (setenta y dos). de la elevación de las facturas conformadas por la Comisión Asesora y visadas por el señor Director General de Administración.

2º La pertinencia de los pagos a que se refiere el artículo anterior lo será "ad-referendum" del Consejo Nacional de Educación.

Expte. 34243/58 1º Destínase la suma de Ocho mil pesos moneda nacional ($ 8.000.- m/n.) para ser invertida en la compra de 20.000 estampillas de $ 0,40 cada una.

2º La suma referida en el artículo anterior deberá extraerse de la Cuenta Especial "Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación" y mediante libramiento de cheque a la orden del señor Juan F. Silveira Galban quien será el encargado de hacer la compra de los timbres postales, con cargo de rendir cuenta.

Expte. 33585/58 Autorizar al Rotary Club de Liniers (Rotary Internacional - Distrito 489 - Capital Federal) para entregar medallas "Al mejor compañero" de todos los 6º grados de las escuelas Nros. 4 y 18 del Consejo Escolar 20º, en el acto de clausura del actual curso escolar, que se llevará a cabo en cada uno de los establecimientos citados.

Expte. 34.733/58. Facultar a la Inspección Seccional de la provincia de Río Negro para constituir una mesa en la localidad de San Carlos de Bariloche escuela Nº 16 "Perito Moreno", para tomar exámenes libres de 6º grado a los siguientes alumnos que lo han solicitado:
Ingrid Trostl.
Ana Elisa Trieb.
Conrado Nauman
Rudiger Nauman
Erika Peters.

Expte. 25407/58. 1º Trasladar la Biblioteca Popular que funciona en la calle Entre Ríos 1349 al salón de actos de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, calle Humberto 1º Nº 3171, atento las razones expuestas.
2º Por la Dirección General de Arquitectura se tomarán las providencias necesarias para la construcción de estanterías y tabiques que se estimen necesarios para la nueva instalación de la Biblioteca de que se trata.

Expte. 34405/58 Justificar y con derecho a percepción de haberes las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 30 de la provincia de Corrientes, señora Alicia Teresa Rico de Artieda desde el 11 al 23 de noviembre en curso inclusive.

Expte. 34.735/58. Autorizar al Consejo de Educación de la provincia de Tucumán para instalar en el local de la escuela Nº 44, durante los meses de diciembre, enero y febrero, un anexo de la Colonia de Vacaciones que sostiene, haciéndose constar que la cesión deberá hacerse conforme a lo establecido en la Resolución del 21/2/945, Expte. Nº 31.500/T/944, Boletín Nº 72-1945.

Expte. 34506/58. Disponer que la maestra de la escuela Nº 65 de La Rioja, señora María Martha de la Vega de Mercado, pase a prestar servicios a la Inspección Seccional de esa provincia.

Expte 34568/58. Trasládase a la maestra auxiliar de dirección de la escuela N° 12 de Perico (Jujuy), señora Eva Fulvia Wayar de Moha, para desempeñar idéntico cargo en la escuela N° 32 de la misma provincia, en la vacante por cesación de servicios de la señora María Elena O de Capeans.

Expte. 35434/58. 1° Poner a disposición de la Comisión ad-hoc de la provincia de Catamarca las vacantes de maestro de grado existentes en las siguientes escuelas: N° 75 por traslado de la señora Stella A. de Capdevila; N° 231 por asignación de funciones auxiliares a la señora Delia S. de Avila; N° 92 por traslado de la señorita Rosa Isabel Acuña; N° 17 por traslado de la señora Paula Brizuela de Carrizo; N° 10 por cesantía del señor Ramón H. Barrionuevo y N° 24 por traslado de la señora Teresa M. de Almendra.

2° Comunicar esta resolución por vía telegráfica por intermedio de la Secretaría General.

Expte. 18032/58. Aprobar la ubicación, en la escuela N° 148 de Santiago del Estero, en la vacante por creación, expediente N° 6046/I/958, de la maestra sobrante de la N° 452 de la misma provincia, confirmada por resolución del 5 de junio de 1957, expediente N° 1661/S/957, señorita Felipa Coloma García.

Expte. 35432/58. Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar del Distrito 18° de la Capital, presenta el señor José De Souza Cale.

Expte 35427/58. Disponer que los docentes indicados a continuación se reintegren a sus funciones específicas en los cargos de que son titulares en las escuelas correspondientes:

María Raquel Pigretti de Bignone, Preceptora Escuela Adultos N° 6. Consejo Escolar 14°.

Estefanía Pérez, maestra escuela N° 21, Consejo Escolar 18°.

Berta María Magdalena Marcoux, maestra escuela N° 1, Consejo Escolar 10°.

Enriqueta C. de Quintana, maestra escuela N° 6.

Consejo Escolar 9º.

M. Matilde Chevalier de Pampin, maestra escuela Nº 22, Consejo Escolar 3º y preceptora escuela Adultos Nº 4, Consejo Escolar 3º.

Delia Elvira Rawson de Correa, maestra escuela Nº 1, Consejo Escolar 10º.

Julia G. Roller, maestra escuela Nº 17, Consejo Escolar 18º.

Expte. 34.504/58. 1º Ubicar al personal reincorporado de la provincia de Santiago del Estero, en los cargos que a continuación se detallan:

Jaime Adonay Dolti: Inspector de Zona, en la vacante por ascenso de José F. E. Carrizo.

Santiago Enrique Taboada, Director, en la escuela Nº 225 (Mancapa, Departamento Avellaneda) en la vacante por cesantía del mismo.

Luis Jorge Raed: Maestro en la escuela Nº 294 de Negra Muerta, Departamento La Banda, vacante por creación.

Nemesio Bravo: Maestro en la escuela Nº 606 de km. 499, Departamento Matará, vacante por creación (Resolución Nº 1915/954).

Felipe Kairuz: Maestro en la escuela Nº 80 de Estación Malbrán, Departamento Aguirre, vacante por traslado de Mercedes C. Salvatierra.

Juana Agustina Medina: Maestra auxiliar, en la escuela Nº 40, Departamento Capital.

Juan José Vega: Maestro, en la escuela Nº 718 de Santa Rosa del Vinalar, Departamento Capital, vacante por creación (Expediente Nº 4387/S/957, Resolución del 12/8/958).

José Alberto Suárez: Director, en la escuela Nº 362 de Nueva Industria, Departamento Robles, vacante por cesantía del mismo.

Emigdio Mansilla: Director, en la escuela Nº 442 de La Costa, Departamento Avellaneda, en la va-

cante por cesantía del mismo.

Antonio Acebeiro: Director, en la escuela N°108 de San Roque, Departamento Avellaneda, vacante por cesantía del mismo.

Saturnino Olivera: Vicedirector, en la escuela N°43 de la Capital, vacante por cesantía del mismo.

Alberto Estanislao Soria: Director, en la escuela N°521 de El Aibar, Departamento Aguirre, vacante por cesantía del mismo.

Melva Del Valle López: Maestra, en la escuela N°80 de Estación Malbrán, Departamento Aguirre, vacante por creación.

Agustín Carreras: Director, en la escuela N°1 de Lescano, Departamento de Río Hondo, vacante por fallecimiento de Antonia S. del V. P. de Alderete.

2° Las ubicaciones precedentes no encierran las atribuciones concedidas a las futuras Juntas de Clasificación y a que se refiere el Art. 181°, segundo apartado "in fine" de la Ley 14.473.

Expte. 3847/57. 1° Reincorporar al ex-director de la escuela N°340 del Chaco, señor José de la Corte.

Expte. 31469/58. 1° Reincorporar a la señora María Ofelia Días de Feldman, ex-maestra de grado de la escuela N°42 de la provincia de Chaco.

Expte. 19943/58. 1° Reincorporar al ex-director de la escuela N°12 de la provincia de Chubut, señor Carlos Roberto Hildemann.

Expte. 6403/56. 1° Reincorporar al ex-maestro de grado de la escuela N°67 de La Rioja, señor Raúl Benigno Quintero.

2° Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3° Dejar establecido que los reincorporados sólo comenzarán a percibir haberes una vez que pue-

dan ser ubicados y realicen verdadera prestación de servicios.

4º Las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y Zona 2da., propondrán la ubicación de los reincorporados, que lo será en otro destino del que ocupaban en el momento de producirse la cesantía.

Expte. 13781/57. Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 21 y 25 por las cuales se suspende, traslada y ubica a la maestra de la escuela Nº 140 de San Luis, señora María Gregoria Zabala de Ponce Benatal, en la Nº 260 de la misma provincia, atento que a la fecha la recurrente no se ha hecho cargo de su nuevo destino.

Expte. 1558/57 Dejar sin efecto la resolución de fs. 43 por la que se apercibe a la señora Blanca Elba Godoy de Moreyra, maestra de la escuela Nº 220 de la provincia de Corrientes.

Expte. 6401/57. Dejar sin efecto las resoluciones de fecha 7 de noviembre de 1956 y 28 de octubre de 1957, con relación al señor Antonio Manuel Miranday, señora Elizabeth Pereda de Rodríguez y señorita Digna Inés Martínez.

Expte. 20261/58. Dejar sin efecto el llamado de atención de que fué objeto la señora María Carmen Fontán de Margara, maestra auxiliar de la escuela Nº 5 de la provincia de Chubut, dispuesto por Decreto Nº 7617 del 24 de abril de 1956.

Expte. 0427/57. 1º Levantar definitivamente el estado de disponibilidad en que se encuentra el señor Gregorio P. Moyano, director de la escuela Nº 36 de San Luis y reintegrarlo a su cargo.

2º Pasar estas actuaciones a Asesoría Letrada, a fin de que se sirva dictaminar respecto al pago de haberes que formula a fs. 61 el señor Gregorio P. Moyano, durante el lapso en que estuvo en

disponibilidad. ___

Expte. 27094/58. 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex-Inspector Técnico de Distrito, señor Felipe Luis Alvelda, por cuanto el mismo tiene concedida la jubilación ordinaria común. ___

2º Dejar constancia que esta medida no afecta el concepto que registre su foja de servicios. ___

Expte. 1305/57. 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la señora María Laura Dottori de Loyola, ex maestra de la escuela Nº 224 de Córdoba, por cuanto la misma está en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria común que establece el Art. 52º, inciso a) del Estatuto del Docente. ___

2º Dejar constancia que esta medida no afecta el concepto que su foja de servicios registre. ___

S/Orden del Día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del Día de la fecha, y se adoptan las siguientes resoluciones. ___

Expte. 7475/57. 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con certificado de aptitud registrado en la Dirección General de Personal. ___

Carmen Scarpin, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Perpetuo Socorro" (Olazábal 2809, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957. (expte. 7475/I/957). ___

Lea Da Trindade, como maestra de grado, turnos mañana y tarde (2 cargos) del colegio "Santa Catalina Labouré" de Formosa, a partir del 1º de abril de 1958 (expte. 8761/I/958). ___

Valeria Warken, como maestra de jardín de Infantes, turnos mañana y tarde (2 cargos) del colegio "Santa María" de Posadas (Misiones), a partir del 10 de marzo de 1958. (expte. 11428/I/958). ___

2º Formar Carpeta Especial con los expedientes Nros.

7475/I/957; 8761/I/958; y 11428/I/958.

Expte. 33.940/58. Trasladar como maestra de grado, a su pedido, a la escuela N° 3 de Hospitales (Alvear), a la señorita Marta Esther Ferrari, actual directora interina de la escuela domiciliaria, en la vacante producida por renuncia de la señora María Emma W. de Binder, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 32822/58. Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ra, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 15 del Consejo Escolar 16° y 54 de Buenos Aires, señoritas Guadalupe Pérez, y Griselda Amelia Biesa, la que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 31746/58. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 245 y 677 de dicha provincia, señoras María Inés del Carmen Abalos de Rodríguez y María Jesús Rosa Angélica Atia de Abalos, la que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 31744/58. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 73, 96 y 646 de la citada provincia, señorita Elsa Laud y señoras Elena Faisal de Salvatierra e Ida Carolina Pérez de Coronel, la que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 31613/58. Dejar sin efecto el nombramiento como director de la escuela N° 174 de Blancura Centro, de la provincia de Río Negro dispuesto por resolución del 9 de abril último, expte. 7818/R/958 del señor Marcelo

Héctor Lione, por no haber tomado posesión de su puesto.

Expte. 31531/58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 32 y 337 de la citada provincia, señoras Clara del Perpetuo Socorro Gomez de Guatini y Aida Elena Gallardo de Fernández, la que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 31530/58. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 24 y 41 de dicha provincia, señora Arminda López de Macías y señorita Marisa Elisa López Bravo, la que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 29277/58. Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra y Zona 2da, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 142 de Chubut y 218 de Mendoza, señorita María Magdalena Marraco y señora María del Carmen Guillermina Medina de Rodríguez, la que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 27567/58. Dejar sin efecto a su pedido, el ascenso a director de la escuela Nº 145 de Campo Araujo, Departamento Goya (Grupo "D"), provincia de Corrientes, dispuesto por resolución del 29 de abril último (Expte. 10905/58) del señor Santos Enrique Tula, maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 494 de Pedanía Quebracho, Departamento Río Primero (Grupo "B"), Córdoba.

Expte. 26808/58. Confirmar en su cargo de maestra de grado, a la señorita Vicia Del Valle Illanes y ubicarla en la escuela Nº 18 de Villa Unión, Departamento General Lavalle (Grupo "C"), La Rioja, en la vacante producida por cesantía de la señora Elba Viola Vega de Marsay

Expte. 26.454/58. No hacer lugar al pedido de reincorporación que solicita la ex-maestra de la escuela Nº 74 de la provincia de Chaco, señora Haydée Olga Guerrero de García Astesiano, por no alcanzarle ese beneficio conforme lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente.

Expte. 24100/58. Dejar sin efecto la resolución del 30 de setiembre de 1957, expte. 28888/ER/957 y confirmar en su cargo de maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 367 de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco), a la señorita Zulema Gonzalez.

Expte. 23260/58. Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia, que para tramitar la jubilación voluntaria, presenta el vicedirector de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º, señor Ruben Benchetrit.

Expte. 17.549/58. Ubicar definitivamente, en la escuela Nº 77 de Barrio Centenario, Pergamino (Buenos Aires), en la vacante producida por renuncia de la señora Susana Gatica de Centeno, a la maestra confirmada por resolución del 24 de junio de 1957, expte. 13.712/B/958, señorita Clara Andrea Hernández.

Expte. 15353/58. Ubicar en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señora Enriqueta Teresa De Elías de Lezama, a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 14º y 18 del Consejo Escolar 17º, señora Manuela Lidia Armente de Fiorentino.

Expte. 7469/57. Aprobar el nombramiento como directora (turno mañana) del colegio "Perpetuo Socorro" (Clapatal 2809, Capital Federal) a partir del 11 de marzo de 1957, de doña Teresa Armelin, con título de Profesora Normal en Letras registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 3491/58. 1º Reconocer el aumento de Ciento veinticuatro pesos moneda nacional ($ 124. m/n.) mensuales sobre

el alquiler mensual de $. 124- m/n que devenga actualmente el local que ocupa la escuela N° 71 de la provincia de Neuquén y disponer la liquidación y pago a favor del señor Alfredo Quinteros, propietario de dicho inmueble, a partir del 1° de julio del corriente año.

2° Autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir el contrato de locación por la finca de referencia por un término no menor de tres (3) años.

3° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 49.

Expte. 10834/58. 1° Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a celebrar contrato de locación con el señor, Nazario Alejandrino López por el local ofrecido para el funcionamiento de la escuela N° 501 de su jurisdicción, mediante el alquiler mensual de Doscientos pesos moneda nacional ($ 200- m/n.) y término no menor de tres (3) años a contar desde el día de su ocupación.

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 55 vta.

Expte. 12170/58. 1° Ceder a título precario a la Biblioteca Popular de la localidad de Pinchas, provincia de La Rioja, el terreno de 2.400 m² que fuera donado con destino a la escuela N° 57 de esa provincia.

2° Dejar expresa constancia de que la institución cesionaria deberá devolver el citado inmueble cuando el Consejo Nacional de Educación lo exigiere.

Expte. 17718/58. Hacer saber a la Municipalidad de Santa María de Punilla, provincia de Córdoba, que no es posible acceder a su pedido por los múltiples inconvenientes que produciría a la escuela N° 256 de esa provincia, la construcción solicitada y archivar estas actuaciones.

Expte. 18599/58. 1° Aceptar y agradecer al señor Juan Antonio Pacheco la donación de un terreno de 10.040 m², de superficie, ubicado en "Amaicha del Llano", Departa-

mento Famaillá, provincia de Tucumán, con destino a la construcción del edificio de la escuela N° 122 de dicha jurisdicción.

2° Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán para suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Expte. 24924/58. Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35 del Decreto N° 13.800/56, a la maestra de la escuela N° 11 del Consejo Escolar 8°, señora Telma Quiroga de Maldonado, del 9 al 17 de agosto de 1958.

Expte. 24120/58. 1° Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela N° 50 de La Pampa y aprobar sus estatutos (fs. 3/17).

2° Hacer saber a la Asociación Cooperadora citada lo dictaminado a fs. 20 por la Asesoría Letrada, último párrafo.

Expte. 27238/58. 1° Instruir sumario administrativo al maestro a cargo de la dirección de la escuela N° 249 de Córdoba, señor Celestino Rogelio Uria para esclarecer los cargos que se le formulan en las presentes actuaciones, las que servirán de cabeza de sumario.

2° Designar sumariante "ad-hoc" al Inspector de Zona de Córdoba, señor Edesio Ostaldo Pereyra.

Expte. 31342/58. Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales, con referencia a lo percibido en concepto de alojamiento otorgado a los afiliados y a sus familiares en el "Mundial Hotel" y "Gran Hotel de la Paix" de esta Capital.

Expte. 33.292/58. 1° Aprobar la contratación directa N° 9 realizada el 10/9/958, por intermedio de la Dirección del Hogar Escuela de Concentración "Almirante Brown"

de San Luis, para resolver la provisión de artículos de almacén. ___

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: Luis Pollacchi, por un importe total de Dieciocho mil veintidos pesos con noventa centavos moneda nacional ($. 18.022,90 m/n.) con el 2% de descuento por pago a treinta días; Hugo Del Corro, por un importe de Siete mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional ($. 7.750.- m/n.) y Rola y Cia., por un importe total de Once mil novecientos diez pesos moneda nacional ($. 11.910.- m/n.), en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 4/6. ___

3º Imputar el importe total de Treinta y siete mil seiscientos ochenta y dos pesos con noventa centavos moneda nacional ($. 37.682,90 m/n.) con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4213/57.

4º Pasar a la Dirección General de Administración para que tome nota Contaduría General, se comunique por intermedio de la División Compras a la Escuela Hogar recurrente la presente resolución y se efectúen los demás trámites ulteriores que correspondan. ___

Expte. 12363/57.

1º Reconocer a favor del señor Cristoforo Juárez, propietario del inmueble donde funciona la escuela Nº 409 de Santiago del Estero, el aumento de Setecientos seis pesos moneda nacional ___ ($. 706.- m/n.) mensuales sobre el alquiler de Noventa y cuatro pesos moneda nacional ($. 94.- m/n.) que se liquida actualmente, a partir del día de entrega de las ampliaciones y mejoras detalladas en el croquis de fs. 40 vta., completadas con las que se especifican a fs. 44. ___

2º Imputar la diferencia de gasto en la forma indicada a fs. 60 vta. ___

3º Disponer que la Inspección Seccional de Santiago del Estero, desglose y remita a la Sub-Cámara de Alquileres de La Banda, la documentación facilitada por la misma, debiendo dejar copia en el expediente de las partes pertinentes.

Expte. 26264/57 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. a la Comisión Pro busto de Don Domingo Faustino Sarmiento, la donación del mismo emplazado en el local donde funciona la escuela Nº 2 de la provincia del Chaco.

Expte. 29911/57. — 1º No considerar la renuncia presentada con fecha 3 de abril de 1958, por la señora Nélida Adelaida Rossi de Satostegui.

2º Declarar cesante a partir del 20 de agosto de 1957, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17º del Reglamento de Licencias, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, a la maestra de la escuela Nº 288 de la provincia de Misiones, señora Nélida Adelaida Rossi de Satostegui.

Expte. 34871/57. — Cursar nota al Juzgado de Instrucción en lo Penal a cargo del doctor Cardoso, Secretaría Zarini, solicitando informes sobre el estado de la causa a que diera lugar el robo de lentes ópticos, ocurrido en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º, y que fuera denunciado ante la Seccional 20ª de la Policía Federal.

Expte. 32724/58. — Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la Resolución Nº 1890/58 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte. 30604/58. — Conceder licencia, con goce de sueldo, desde el 9 de octubre hasta el 8 de noviembre de 1958, en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 13.800/56, al señor Arturo H. Arias, director de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º.

Expte. 29653/58. No hacer lugar a lo solicitado por la señora Lydia García de Blandi, en el sentido de que se le autorice a ofrecer a los alumnos de las escuelas, rifas en beneficio de la Liga Popular contra la Tuberculosis ______

Expte. 26245/58. 1º Reconocer y aprobar los estatutos de la Asociación Docentes Nacionales de San Rafael (Mendoza) ______

2º Disponer el registro correspondiente en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra.

Expte. 28591/58. No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, formulado por la señora Raquel Laciar de Alday, maestra de la escuela Nº 1 de San Juan, desde el 5 de marzo hasta el 5 de diciembre de 1958, por haber usado con anterioridad el máximo de dos períodos por la misma causa establecido por el artículo 30, inciso 1º del Reglamento de Licencias. ______

Expte. 28330/58. Declarar cesante a la Auxiliar portera de la escuela Nº 43 de Buenos Aires, señora Margarita P. de Molina, con antigüedad al 25 de marzo de 1958, por haber utilizado el máximo de licencias por enfermedad, en las condiciones establecidas en el Art. 47º del Reglamento de Licencias y a su vencimiento no poder reanudar tareas por su estado de salud, sin perjuicio de los beneficios que le acuerdan las leyes de Previsión Social. ______

Expte. 26992/58. Modificar la resolución adoptada por la Dirección de la Escuela Hogar de Concentración de Ezeiza con fecha 29 de agosto de 1957, estableciendo que corresponde el descuento de un (1) día por inasistencia injustificada del 23 de agosto de 1957 a la señorita Nilda Victoria Orandi, maestra del establecimiento. ______

Expte. 26241/58. Hacer saber a la Asociación Pro Hogar Policial Sección 42, que el Honorable Consejo lamenta no poder acceder a la donación de libros que solicita en virtud de oponerse a ello la Ley de Contabilidad.

Expte. 23577/58. 1º Instruir un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 161 de Buenos Aires, señorita Edilia Haydee Sole, a fin de determinar su responsabilidad en los hechos que informa este expediente. ____

2º Designar sumariante, al Inspector de Zona, señorita Zulema Luisa Cornidez. ____

Expte. 22918/58. Aceptar y agradecer al doctor Carlos Edgar Vidal la donación de una bandera de ceremonias destinada a la escuela Nº 381 de Córdoba. ____

Expte. 21972/58. Aceptar y agradecer a la maestra de la escuela Nº 329 de Santiago del Estero, señorita Alba Angélica Avila y vecinos del lugar, la donación de un reloj de pared, con destino al citado establecimiento. ____

Expte. 20167/58. Aceptar y agradecer a la Comisión de Madres de la escuela Nº 109 de Córdoba, la donación de un mástil con destino al citado establecimiento. ____

Expte. 20142/58. Aceptar y agradecer a la Comisión de Maestros de la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, la donación de un busto del general Manuel Belgrano, con destino al citado establecimiento. ____

Expte. 19741/58. 1º Hacer saber a la señorita Ana Emilia Barletta, que en lo sucesivo deberá proceder con mayor mesura en sus apreciaciones y en el trato con sus superiores. ____

2º Desestimar por falta de pruebas, la queja interpuesta y archivar estas actuaciones. ____

Expte. 12661/58. 1º Aceptar y agradecer al Gobierno de la provincia de Salta la donación de un terreno ubicado en el Polígono D de la finca Hacienda de Cachi, Departamento del mismo nombre con superficie de una hectárea, 4.709 metros cuadrados, con los linderos que se determinan en la copia del Decreto obrante a fs. 10 con destino a la escuela Nº 100 de esa provincia. ____

2º Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas de Salta para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte. 4464/58. Aprobar los estatutos que presenta en estas actuaciones la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 24 de la provincia de Entre Ríos, y proceder a registrarlos de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Expte. 9406/58. 1º No considerar la renuncia que presenta el maestro especial de Contabilidad de la Escuela para Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 19º, señor Norberto Juan Vilullas.

2º Declarar cesante al 30 de abril de 1958 al señor Norberto Juan Vilullas, maestro especial de Contabilidad de la Escuela para Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 19º, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias que permite la reglamentación en vigor.

Expte. 4447/58. Intimar por intermedio del Consejo Escolar 14º al señor Eugenio P. Quadri, propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 5 del citado Distrito a realizar las obras urgentes e indispensables que requiere el mencionado local, para que el establecimiento pueda desarrollar normalmente sus actividades, haciéndole saber que en caso contrario las mismas serán llevadas a cabo a cuenta de alquileres.

Expte. 654/58. Declarar cesante, con anterioridad al 6 de julio de 1956, al señor José Antonio Taylor (M. I. Nº 1.303.381, C. Id. Nº 708.480 Pol. Buenos Aires) director de la Escuela Militar Nº 168 anexa a las Fuerzas Armadas, por haber utilizado el tiempo máximo de licencia por enfermedad, permitido en el Art. 14º del Decreto 12.720/953 y no poder reintegrarse al cargo por no permitírselo su estado de salud sin perjuicio de los beneficios que le acuerden

las leyes de Previsión Social.

Expte. 36759/57. Hacer saber a la señora Primavera Emilia Lima de Suliano, portera de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º, que deberá observar serenidad y emplear lenguaje adecuado al dirigirse a los señores facultativos que atienden los consultorios de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, a los cuales, en el ejercicio de sus funciones, debe acatamiento y respeto.

Expte. 32005/57. Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de Santa Rosa (La Pampa) para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, correspondiente al terreno donado por el señor José Hatzenbiler, con destino a la escuela Nº 218, aceptado por resolución obrante a fs. 39.

Expte. 28415/57. 1º Aprobar los servicios prestados por la maestra suplente, señorita María Bou Abdo, en la escuela Nº 169 de la provincia de Río Negro, desde el 12 de mayo de 1952 hasta el 5 de junio del mismo año y disponer el pago de los mismos.

2º Extender a la peticionante, la certificación que solicita.

Expte. 27568/57. 1º Aceptar, con anterioridad al 13 de octubre de 1955, la renuncia de la maestra auxiliar de la escuela Nº 18 de Tucumán, señora Mercedes Hortensia Brito de Sanchez, que presenta su esposo, señor Victor Eduardo Sánchez, en su carácter de curador judicial de la misma.

2º Disponer que Dirección General de Personal remita al recurrente los certificados que solicita a fs. 8

Expte. 25160/57. Archivar estas actuaciones referentes a la actuación de la preceptora de la escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º, señora Concepción Ciaglia de Salcedo.

Expte. 18620/57. 1º Dar un plazo de treinta (30) días al señor Juan Aldo Bortolazzo para regularizar la labor ad-

ministrativa de la escuela N° 168 de la provincia de Misiones, debiéndosele abonar los sueldos correspondientes al cargo directivo que se le adeudan, al término de dicho plazo, con las deducciones correspondientes si no hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en primer término. ______

2° Relevar de sus funciones directivas, a su pedido (fs. 8 vta. inciso f.) al señor Juan Aldo Bortolazzo, ubicándolo como maestro al frente de grado en la escuela N° 237 de la misma jurisdicción, en la vacante producida por renuncia de la maestra, señora Olimpia Eriáy de Lara. ______

3° Disponer que el director de la escuela N° 168 de la provincia de Misiones, señor Juan Aldo Bortolazzo sea sometido al examen de una junta médica.

4° Disponer que de inmediato se abone al señor Juan Aldo Bortolazzo, los haberes que como maestro suplente en cargo vacante se le adeudan desde el mes de noviembre de 1955. ______

5° Reservar hasta la presentación del informe de la junta médica, la imposición de las medidas disciplinarias que correspondiere, al señor Juan Aldo Bortolazzo, por las constancias de este expediente. ______

Expte. 16806/57. Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a efectuar las gestiones pertinentes para lograr el arriendo de un edificio que reúna las condiciones necesarias para el normal desenvolvimiento de sus oficinas cuyo alquiler no sobrepase la suma mensual de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m/n).

Expte. 15795/57. Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela N° 5 del Consejo Escolar 3° la donación de dos placas recordatorias con destino al establecimiento, en oportunidad de celebrarse el centenario del natalicio del patrono de la escuela "Agustín Alvarez", N° 5 del Consejo Escolar 3°. ______

Expte. 3473/57. 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el director de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º, señor Adolfo Celestino Rerol.
2º Disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

Expte. 5619/56. 1º Suspender al director de la escuela Nº 156 de la provincia del Chaco, señor Angel Cesar Zibecchi, por estar sometido a proceso penal, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.
2º Pasar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, con autorización de retención por el término de noventa (90) días, para agregar copia autenticada de la sentencia que recaiga en el proceso de referencia.

Expte. 5120/56. Elevar estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que es el titular y superior jerárquico de la entidad que dá lugar a estos actuados.

Expte. 4780/56. Declarar cesante, con fecha 5 de febrero de 1955, a la señorita Nives Amalia Segovia, (C.I. 1.691.200 de la Capital Federal), celadora de la escuela Nº 17 del Hospital Tornú, por haber utilizado el máximo de licencias del Art. 47º del Reglamento respectivo y no poder reintegrarse al cargo por no permitírselo su estado de salud, sin perjuicio de los beneficios que le acuerden las leyes de Previsión Social.

Expte. 21140/49. Remitir estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, solicitándole quiera tener a bien propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional la rectificación del Decreto Nº 4049 de fecha 15 de mayo de 1957 cuya fotocopia obra a fs. 100/101, en el sentido de que la transferencia del terreno destinado a la escuela Nº 4 de Punta Alta - provincia de Buenos Aires, debe hacerse a favor del Consejo Nacional de Educación, en virtud de que a esa fecha ya

se había reimplantado dicho Organismo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley Nº 7977 de fecha 30 de abril de 1956.

Expte. 14725/58. Asignar un cargo de maestra de grado con destino a la escuela hospitalaria Nº 15 (Hospital Rivadavia).

Expte. 12175/58. Asignar un cargo de maestra especial de Labores y Manualidades con destino a la escuela Nº 15 de Hospitales (Hospital Rivadavia).

Expte. 33237/58. Autorizar a la dirección de la escuela Nº 104 de Caleta, Córdova, provincia de Chubut, a bautizar con el nombre de Juan Bautista Azopardo, Guillermo Brown y Tomás Espora, a tres aulas del establecimiento.

Expte. 24334/57. 1º Crear en San Carlos de Bariloche (Río Negro) una escuela para adultos mixta, que llevará el Nº 10, funcionará en la común diurna Nº 71 con período lectivo de septiembre a mayo, correspondiéndole por su organización la 2da. categoría.

2º Asignar para la misma los siguientes cargos: un director, tres preceptores y cuatro maestros especiales (dactilografía, encuadernación, electrotécnica e inglés).

3º La Dirección General de Administración proveerá útiles de consumo, muebles y demás elementos necesario para el funcionamiento de la nueva escuela.

Expte. 27360/58. 1º Acordar dirección libre a la escuela para adultos Nº 9 de Río Negro, por contar con las secciones de grado reglamentarias.

2º Asignar a dicha escuela un cargo de maestro (preceptor) para cubrir la vacante del director que pasa a desempeñarse con dirección libre.

Expte 26555/58. Aprobar la canción titulada "A Sarmiento" con letra de la señora Zulema J. Monteverde de Bertoldi y música de la señora Luisa F. de Alurralde e incluirla en el repertorio escolar.

Expte. 26629/58. Crear una sección de grado en la Escuela Militar Nº 115 anexa al primer Batallón de Regimiento 31 de

Infantería de Montaña, sito en Tupungato, provincia de Mendoza y asignar con ese fin el respectivo cargo de preceptor.

Expte. 27978/58. Crear un curso de Contabilidad en la escuela para Adultos N° 2 de Misiones, el que deberá iniciar su funcionamiento en el curso escolar de 1959 y asignar con ese fin un cargo de maestro especial.

Expte. 11324/58. Dejar sin efecto la resolución de fecha 9 de enero de 1957, fs. 7, por la que se refundió el 2do. año del curso de labores con las Sros. "A" y "B" que funcionan en la escuela para Adultos N° 8 del Consejo Escolar 6°.

Expte. 20052/58. Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Resistencia (Chaco), al autorizar por el presente curso lectivo el funcionamiento de los cursos de la Escuela para Adultos N° 14 dependiente de la Subsecretaría de Instrucción Pública de la provincia de Chaco, en la escuela nacional N° 116 de Resistencia dentro de un horario que no afecte los cursos diurnos, debiendo correr la misma con los gastos de luz e higiene que se ocasionen.

Expte. 21338/57. Incluir a la escuela N° 201 de Río Negro, en el grupo "C" (desfavorable), por así corresponderle de acuerdo a su ubicación y asignarle 3ra. categoría.

Expte. 26561/58. Aprobar la canción infantil titulada "El reloj" de la que son autoras las señoras Zulema M. de Bertoldi y Luisa Ferron de Aburralde, e incluirla en el repertorio escolar.

Expte. 21209/58. Aprobar la canción titulada "Mi maestra", de cuya letra y música es autor el señor Atdulio Avelino Lima, e incluirla en el repertorio escolar.

Expte. 26559/58. Aprobar la canción infantil titulada "Mi pecesito", de cuya letra y música es autora la señora Zulema J. Monteverde de Bertoldi e incluirla en el repertorio escolar.

Expte. 13801/58. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la cátedra de labores que se dicta en los grados inferiores en las escuelas Nº 3 del Consejo Escolar 9º (6 horas.) y Nº 17 del Consejo Escolar 14º (2 horas) a cargo de la señora Martha Jolanda Cavera de Antenna.

2º Dar intervención a la Dirección General de Administración para que proceda a desafectar el cargo respectivo.

Expte. 33005/58. Rectificar la resolución del 3/7/958, adoptada por el expediente Nº 17179/J/958, dejando constancia que corresponde asignar la primera categoría, a la escuela Nº 30 de Mendoza.

Expte. 25656/58. 1º Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, a las escuelas de su jurisdicción, que a continuación se indican:

Misiones. Esc. Nº 354, acordar dirección libre
" " " 254, creación de la vicedirección
" " " 278, creación de curso manualidades
Corrientes " " 433, creación sección 2º grado
Chaco " " 355, acordar dirección libre
Río Negro: Escuelas 54, 59, 68 y 192, acordar dirección libre.
" " : " 52, 53 y 58, creación vicedirección

2º Asignar con el fin indicado precedentemente los cargos de maestros necesarios.

Expte. 8811/57. 1º Crear en la localidad de Riacho He-He, de la provincia de Formosa, una escuela para adultos mixta que llevará el Nº 13, funcionará en el local de la escuela nacional diurna Nº 49, clasificada por su ubicación en el grupo favorable y con período lectivo de marzo a noviembre.

2º Asignar para dicha escuela los siguientes cargos: un director, tres preceptores y tres maestros especiales

(dactilografía, corte y confección y electrotécnica).

3º Disponer que la Dirección General de Administración provea los muebles, elementos de dotación fija y útiles de consumo para el normal funcionamiento de la nueva escuela.

Expte. 3877/58.

1º Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Martínez de Tineo", Dto. Orán, provincia de Salta, la que llevará el Nº 52, vacante por clausura (resolución del 26 de setiembre de 1957, expte. Nº 23.500/S./957), y clasificarla en el grupo "B", por su ubicación.

2º Asignar un cargo de maestro con funciones directivas para el establecimiento citado.

3º Aceptar y agradecer el ofrecimiento gratuito y sin término del local efectuado por los vecinos que forman la Comisión Vecinal.

4º La Dirección General de Administración proveerá el mobiliario y material para atender las necesidades de 35 niños (un aula).

Expte. 20419/58.

1º Crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 56 de Mendoza y asignar con ese fin un cargo de maestra de grado, a partir del 4 de setiembre de 1957.

2º Pasar estas actuaciones a las Comisiones de Personal y de Hacienda y Asuntos Legales a los fines pertinentes.

Expte. 32961/58.

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., al crear 29 cursos especiales de Manualidades para las siguientes escuelas de Jujuy: 4, 5, 6, 7, 12, 21, 23, 25, 33, 38, 42, 43, 58, 73, 90, 102, 107, 110, 116, 134, 136, 152, y 118 (un cargo para cada una de las escuelas mencionadas), 30, 34 y 119 (dos cargos para cada una de estas escuelas), y asignar con ese fin los cargos correspondientes de maestro especial.

Expte. 26799/58.

Aprobar de conformidad con la resolución general Nº 52

del 2 de setiembre último, expte. 24729/58, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al levantar la disponibilidad en que se encontraban los preceptores de las escuelas anexas a las fuerzas armadas Nros. 18, 55 y 133, señores Ramón Rafael Nieto, José Luis Rodríguez y Angel Valerio Pardo, respectivamente, sin perjuicio de la decisión definitiva que se tome posteriormente.

Expte. 34185/58. Nombrar, interinamente, maestra de grado, de la escuela Nº 92 de Huarenchenque provincia de Neuquén ubicación muy desfavorable (Grupo "D"), en la vacante por traslado del señor Carmelo Antocci, a la maestra normal nacional, señorita Lidia Valkiria Ravone (C. I. Nº 36.175 Policía de Formosa).

Expte. 32004/58. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 32 de Jujuy y 165 de Córdoba, señora Ana María Borgoñón de Mulqui y señorita Nilda Susana Gigena, medida que deberá hacerse efectiva en el próximo curso escolar.

Expte. 31909/58. Autorizar a la maestra reincorporada, señora Sara Victoria Merli de Tourreilles, para hacer efectiva su ubicación en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º, dispuesta por resolución del 8 de octubre último, expte. 16.162/1958, a la iniciación del curso escolar de 1959.

Expte. 30118/58. 1º Ubicar, con su conformidad, a la maestra especial de labores de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, señorita Zulema Haydee Crocco, en la Nº 8 del Consejo Escolar 19º, en la vacante producida por jubilación de la señora Clelia Costa Frugoni de Gaggioli.

2º Disponer que la maestra especial de labores, señora Zulema Pueyro de Carisa preste servicios en grado,

superiores de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la señorita Zulema Hayde Crocco.

Expte. 26800/58. Aprobar de conformidad con la resolución general Nº 52 del 2 de setiembre último, expte. 24729/58, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al levantar la disponibilidad en que se encontraban los preceptores de las escuelas para adultos Nros. 5 de Río Negro y 1 de Formosa, señora María Isabel Lucero de Velez Rodríguez y señor Pedro Ernesto Laffont y la maestra especial de dactilografía del último de los establecimientos citados, señora Blanca Adelaida Del Rosario Padilla de Mancebo, sin perjuicio de la decisión definitiva que se tome posteriormente.

Expte. 25802/58. Confirmar en el cargo de director de la escuela Nº 57 de Mendoza (El Pastal, Grupo "C") de conformidad con el Art. 183º del Estatuto del Docente (Ley 14.473) al maestro a cargo de la misma señor Pedro Antonio Blanchet, en la vacante por traslado de la señora Aurora C. de Galle.

Expte. 25390/58. Aprobar, la ubicación en la escuela Nº 53 de Cipolletti (Río Negro) (Departamento General Roca, grupo "B") en la vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 6789/958, de la maestra sobrante de la escuela Nº 3 de San Javier de la misma provincia, señorita Elvira Aiello.

Expte. 23674/58. Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que para atender la salud de su pequeña hijita, presenta la maestra de la escuela Nº 20 de San Juan, señora Rosario Giménez Archilla de Sanchez Olivares.

Expte. 23550/58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al declarar en disponibilidad con goce de sueldo, a par-

tir del 1º de agosto último a la maestra sobrante, por refundición de grado de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º, señorita Rosario Stagno Daz y al ubicarla como suplente en el mismo establecimiento en reemplazo de la titular, señorita María Josefina Soubie que desempeña interinamente la vicedirección:

Expte. 15746/58. Ubicar de conformidad con la resolución del 23 de abril último, expte. 1347/E/957, en la escuela militar Nº 83 anexa a la Base Aérea Militar "Coronel Pringlés" de Mercedes (San Luis), en la vacante producida por jubilación del señor Antonio María Ortiz Godoy, al señor José Osvaldo Borda.

Expte. 14601/58. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º en la vacante por creación (Art. 1º, resolución de hoja 11) a la maestra especial de música de la Nº 25 del Consejo Escolar 5º, señorita Blanca Haydée Morey.

Expte. 7795/58. Confirmar en un cargo de maestra de grado en la provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita Dora Renee Toledo. (C.I. 1.150.642).

Expte. 37019/57. Ubicar definitivamente en la escuela Nº 105 de Km. 166, Ruta 14, Departamento Oberá (Grupo "B") de la provincia de Misiones, en la vacante producida por traslado de la señora Zulema M. de Fenocchio, a la señora María Esther Baldiserotto de Simmelhag, confirmada en un cargo de maestra de grado por resolución del 30 de diciembre de 1957 (fs. 5).

Expte. 34005/57. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al ubicar en la escuela militar 93 anexa al 4º Destacamento de Comunicaciones de Goya, Corrientes, en las vacantes por creación (resolución del 29 de abril

último, fs. 12), a los siguientes maestros de escuelas para adultos (preceptores) de la similar N° 102 anexa al 4° Destacamento de Zapadores de la misma localidad y provincia: Ramón Antonio Bogado, que se hará cargo de la dirección del nuevo establecimiento, José Luis Colomer y Agustín Gastón Robas.

Expte. 30815/57. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirector de la escuela N° 54 de la provincia de Chaco, presenta el señor Alfredo Santiago Pertile, para prestar servicios en la Escuela Normal de Resistencia, Chaco.

Expte. 27189/57. Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana y maestra especial de manualidades (4 horas), turno tarde, del colegio "Santa Catalina Labouré" de Clorinda (Formosa), a partir del 11 de marzo de 1957, de doña Camila Carmen Roux, con certificado de Aptitud Pedagógica y de labores y manualidades registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 4797/56. 1° Levantar la suspensión aplicada por resolución del 24 de junio de 1957 (hoja 30), al maestro de escuelas para adultos (preceptor) de la escuela militar N° 40, anexa al Regimiento 5° de Artillería Montada Reforzada, Salta, señor José Fadel.

2° Trasladar al maestro de escuelas para adultos (preceptor), señor José Fadel a otra escuela fuera de la jurisdicción de las Unidades del Ejército, que propondrá la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

Expte. 8013/57. 1° Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Francisca María Joaquina Peurta, como maestra de

grado, turno mañana, del colegio "Espíritu Santo" (Avellaneda 4455, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957, expte. 8013/I/957. ___

María Lidia Maison, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Guillermo Rawson" (Rivadavia 4641 Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 9925/C/957). ___

Lidia Susana Ros, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del colegio "Guillermo Rawson" (Rivadavia 4641, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957. (Expte. 9926/C/957). ___

Estela María Ottone de Bitzer, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del colegio "Conservación de la Fe N°8" (Bauness 2635, Capital Federal), a partir del 1° de abril de 1957 (Expte. 10909/C/957.

Elena Beatriz Llaneras de Hollmann, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "Conservación de la Fe N°8" (Bauness 2635, Capital Federal), a partir del 2 de mayo de 1957 (Expte. 13234/C/957).

Bety Mabel Graciela Biondi, como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "Claret" (San Blas 1640, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 14192/C/957). ___

Mabel Alicia Palermo, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Tierra Santa" (Bme. Mitre 3443, Capital Federal), suplente, desde el 9 de mayo hasta el 9 de julio de 1957, (Expte. 14311/C/957).

Noemí Susana Cortelezzi, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Paula Montal" (Viamonte 1892, Capital Federal), a partir del 1° de junio de 1957. (Expte. 16418/C/957). ___

Antonio Di Pardo, como maestro de grado suplente, turno mañana, del Colegio "San Francisco de Sales" (Hipólito Irigoyen 3.900, Capital Federal) desde el 2 de mayo hasta el 29 de agosto de 1957 (Expte. 20853/C/57.

María Ernestina Margarita Comastri, como maestra

de grado, turno mañana, del colegio "Nuestra Señora de la Asunción" (Nuñez 2965, Capital Federal), a partir del 15 de julio de 1957 (Expte. 20952/C/57).

Martha Gertrudis Vallejo, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Conservación de la Fe N°8" (Baunes 2635, Capital Federal), a partir del 1° de julio de 1957 (Expte. 21186/C/957).

Carlos Matías Fanto, como maestro de grado, suplente, turno tarde, del colegio "Escuela Argentina Modelo" (Río Bamba 1059, Capital Federal), desde el 11 de marzo de 1957 hasta el fin del curso escolar (Expte. 21924/E/957).

Celia Amalia Daga, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Nuestra Señora del Rosario" (Cabildo 1850, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 21936/I/957).

Elizabeth Delfina Gachassin, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del "Instituto Alberto Einstein", (Sanchez de Bustamante 364, Capital Federal), a partir del 29 de agosto de 1957 (Expte. 25662/I/957).

Laura Josefa Rial Vázquez, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Conservación de la Fe N°9" (Olazábal 3871, Capital Federal), a partir del 2 de setiembre de 1957 (Expte. 25785/I/957).

María Teresa do Nascimento, como maestra de grado suplente, del colegio "Nueva Pompeya" (Esquiú 974, Capital Federal), turno mañana, desde el 2 de setiembre de 1957, hasta el fin del curso escolar (Expte. 26981/C/957).

Raquel Bensignor, como maestra de grado, turno tarde, del "Instituto Alberto Einstein" (Sanchez de Bustamamante 364, Capital Federal), a partir del 12 de setiembre de 1957 (Expte. 28122/I/957).

Herminia Corradi de Nicoloff, como preceptora suplente, turno noche, del Instituto "Universidad

Popular" de P. Roque Sáenz Peña (Chaco), desde el 15 de julio de 1957 hasta el fin del curso escolar (Expte 34577/I/957).

Inés Esquitino, como maestra de jardín de infantes, turno mañana, del colegio "San José" (Corrales 3190 Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958. (expte. 1710/I/58).

María Beatriz Magnasco, como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "Guadalupe" (Paraguay 3925, Capital Federal), a partir del 2 de junio de 1958 (Expte 27294/I/958).

2º Formar carpeta Especial con los expedientes Nros. 8013/I/957; 9925/C/957; 9926/C/957; 10909/C/957; 13234/C/957; 14192/C/957; 14311/C/957; 16418/C/57; 20853/C/957; 20952/C/957; 21186/C/957; 21924/E/57. 21936/I/957; 25662/I/957; 25785/I/957; 26987/C/57; 28122/I/957; 34577/I/957; 1710/I/58; y 27294/I/958.

Expte. 21986/58. Confirmar en un cargo de maestra de grado, a la señorita Hortensia Mercedes Racedo (L. C. 3.682.061), y ubicarla definitivamente en la escuela Nº 38 de El Mollar, Departamento Tafí, Tucumán en la vacante producida por traslado de la señora Erminia M. de Clarté.

Expte. 20925/57. 1º Aprobar como parte integrante de esta resolución la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia de Neuquén, confirmados el 9 de octubre de 1957, (fs. 52/53), formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a fs. 75/76, con excepción de la ubicación de la señorita Marta Susana Torres, en razón de que la misma no ha registrado hasta la fecha su título profesional.

2º Dejar sin efecto la confirmación de la maestra de grado, señorita Ale Zeinab, dispuesta por resolución del 9 de octubre de 1957 (fs. 52/53)

en razón de que la misma fué confirmada el 5 de junio de 1957 (Expte. 12.598/R./957) y ubicada en la escuela Nº 118 de la provincia de Neuquén.

Siendo las catorce se levanta la Sesión.

Omitido en hoja 130, línea 29 de Expte. 30118/58: 1ra. parte: Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de conformidad con la facultad conferida por resolución del 30 de julio último, expte. 21.717/58.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 128.

26 de noviembre de 1958.

En Buenos Aires, el miércoles veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vice presidente señor Mauriño y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doucel y Tigón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las nueve y veinte se inicia la Sesión.

S/Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.